



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 2 de setiembre de 2019

Expediente N° 19.405/2.015

RESCD-EXA N° 474/2019

VISTO la Resolución N° 073/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la resolución indicada precedentemente, se designa al E.U. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Sistemas y Señales I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo su última prórroga mediante resolución N° CD-EXA-204/19, a partir del 15 de mayo de 2019 y por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que, mediante nota de fs. 94, el E.U. Pablo Alberto Mendoza, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia, desde el 6 de junio de 2019, en virtud de haber accedido a un cargo con carácter regular, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, en la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de la sede Orán.

Que, mediante nota de fs. 102 presentada por el docente, con fecha 6 de junio de 2019 e ingresada el 31 de julio de 2019, eleva la renuncia al cargo.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/08/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener aceptada la renuncia del E.U. Pablo Alberto MENDOZA, DNI N° 29.449.215, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - INTERINO - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Sistemas y Señales I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 6 de junio de 2019 en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: E.U. Pablo Alberto Mendoza, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF
smv
amc/mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa